

Consultas Realizadas

Licitación 469301 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL DATA CENTER

Consulta 1 - Norma ISO 9001/2015

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2025
Solicitamos a la Convocante que se elimine la exigencia de contar con la certificación ISO 9001/2015 como requisito de capacidad técnica, por cuanto dicha exigencia limita la libre concurrencia de oferentes y no guarda proporcionalidad con el objeto del llamado. La calidad en la prestación del servicio puede verificarse mediante experiencia comprobada, certificaciones técnicas del personal, cumplimiento de normas NFPA y procedimientos internos documentados, sin necesidad de exigir una certificación privada internacional, que además es un estándar en gestión de calidad, y no específicamente en seguridad contra incendios. Mantener esta exigencia podría restringir injustificadamente la participación de potenciales oferentes con experiencia suficiente en el rubro, contraviniendo los principios de igualdad, concurrencia y no discriminación establecidos en la normativa de contrataciones públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2025
Remítase al PBC. El requerimiento de la certificación ISO 9001:2015 o una equivalente se mantiene debido a que el servicio requerido es crítico, y es fundamental asegurar que los procedimientos estén alineados y que cumplan rigurosamente con estándares internacionales, de manera a reducir riesgos y garantizar la fiabilidad del equipo. La certificación requerida, o bien, uno equivalente, no busca limitar la participación de oferentes, sino más bien asegurar que las empresas cuenten con un sistema formal, reconocido y certificado de gestión de calidad, considerando que el servicio requerido es complejo y crítico que exige altos estándares de cumplimiento y control, de manera a minimizar riesgos. Por tanto, se ratifica lo establecido en el PBC, en resguardo del interés público, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos del Estado, como lo establece la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas".		

Consulta 2 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2025
El PBC Solicita "El oferente deberá estar registrada con el departamento de delitos económicos de la Policía Nacional según la ley 5424/15." Solicitamos que esta solicitud sea "inclusiva" ya que es bien sabido que solo figuran en la página de Delitos Económicos de la Policía Nacional las "empresas Jurídicas", en la consulta con el RUC en la página web; ya que solo a las empresas Jurídicas habilitan para la seguridad Física (Guardias y Transporte de Valores o Caudales). Solicitamos a la convocante amplié la solicitud para : 1. Las empresas unipersonales o físicas que están habilitadas por la Policía Nacional según la ley para seguridad electrónica cumpliendo con este requisito con : "la Resolución de Habilitación" y Carnet del titular y Carnet del Técnico Instalador. 2. Y para Las Empresas Jurídicas: la Habilitación y Carnet de Técnico de su instalador.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2025
Remítase a la Adenda N° 1.		